



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

---

Boletín de prensa 309/2015

México, D.F., a 3 de diciembre de 2015.

## **CDHDF CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se suma hoy a la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de visibilizar a este grupo de la población y contribuir a su empoderamiento para hacer exigibles sus derechos.

A lo largo de la historia, las personas con discapacidad se han enfrentado a la exclusión y discriminación social; sin embargo en la actualidad, este grupo de la población ha intervenido para que el mundo tome las medidas necesarias que hagan exigibles sus derechos fundamentales.

De acuerdo con el Artículo 1º de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, las personas con discapacidad son todas aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas, la población mundial ronda los 7 mil millones de habitantes, de los cuales se estima que mil millones viven con algún tipo de discapacidad, es decir, una de cada siete personas en el mundo presenta alguna discapacidad.

De estos mil millones de habitantes, 100 millones son niñas y niños, los cuales tienen cuatro veces más posibilidades de sufrir algún tipo de violencia, la misma proporción que las personas adultas con discapacidad mental. Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en México en el año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad ascendían

aproximadamente a 5 millones 739 mil, lo que representa 5.1% de la población total.

La principal problemática a la que se enfrentan las personas con discapacidad es la desigualdad, pues este factor atraviesa ciertos aspectos importantes para lograr un pleno desarrollo, con la desigualdad se restringe el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a la accesibilidad.

Desde la Comisión estamos conscientes de todas las barreras que debemos derribar para mejorar la calidad de vida de todas las personas con discapacidad, se debe romper con los estigmas que les niega el ejercicio pleno de sus derechos, se les debe reconocer el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la educación, a la salud, a la capacidad jurídica, a la justicia, en el entendido que son derechos fundamentales para poder desarrollarse como personas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se suma a los esfuerzos por la inclusión social y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad; asimismo, exhorta a las autoridades a implementar medidas necesarias para el sano desarrollo de esta población.

***[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)***